



# Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2021-MDJM

Jesús María, 12 de marzo de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTOS:** El Informe N° 174-2021-MDJM-GPVDH de la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, el Proveído N° 292-2021-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe de vistos, la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano indica que el señor Jorge Luis Canales Vargas, Subgerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, hará uso de su descanso vacacional desde el 15 al 29 de marzo de 2021, por lo que solicita se le encargue las funciones de la mencionada Subgerencia por dicho periodo;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR**, del 15 de marzo de 2021 al 29 de marzo de 2021, ambos días inclusive, las funciones de la **SUBGERENCIA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE DROGAS** al señor **CARLOS EDUARDO LOSSIO SANTA MARÍA**, Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGUYEN  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE